

RESOLUCION N° 212- SRT- 14

TARTAGAL, 28 de mayo de 2014

EXPTE. N° 20.211/14

VISTO, que la Secretaría de Políticas Universitarias consolidó los cargos del Convenio ME N° 46/08, Acta complementaria 332/10 correspondiente al Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC) y;

CONSIDERANDO:

QUE en su cláusula cuarta expresa: *incorporación al presupuesto de la Universidad de los fondos recurrentes. El financiamiento previsto en la cláusula precedente será incorporado definitivamente al presupuesto de la Universidad al ser aprobado el informe final del proyecto.*

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente de la Sede Regional Tartagal, en el marco del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC), según el siguiente detalle:

ALTA

| |
|-------|
| PADDE |
| PADDE |
| JTPDE |
| JTPDE |

BAJA

| |
|-------|
| PADSD |
| PADSD |
| JTPSD |
| JTPSD |

ARTÍCULO 2°.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Escuela de Comunicación Social,

ama




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.